

TEORÍA GENERAL DE LA CIENCIA DE POLICÍA.

OFICIO O PROFESION

PRIMERA PARTE

La policía nacional, una de las instituciones mas queridas de los colombianos, (El Tiempo, 9 noviembre 2023)

El personaje del año (El Tiempo, 31 diciembre de 1989)

Ser policía en Colombia es un alto honor (General Álvaro Valencia Tovar, noviembre de 1991, discurso con motivo del centenario de la policía)

Desde el 5 de noviembre de 1891, cuando el Comisario francés Juan María Marcelino Gilibert, presentó a la sociedad Bogotana a los primeros policías nacionales, se inició el proceso de profesionalización, porque la profesionalización le permite a la policía afianzar su identidad e individualización, pues ellas son las que la hacen única, diferente y singular y distinguirse de otras profesiones y oficios paralelos.

Profesionalizar no significa otorgar títulos y diplomas, sino socializar la cultura policial. Un profesional en policía, aunque parece una perogrullada, es un docto de la ciencia policial. ¿Realmente lo somos?

Sentirse orgulloso de ser policía es estar comprometido, sin reservas, con el saber profesional, con la filosofía y la doctrina policiales y estar ausente de toda contaminación de doctrinas y teorías no policiales; es decir, estar en capacidad de diferenciar, lo que la hace auténtica y qué la confunde con otras laderas.

Corresponde al sistema docente policial a través de sus escuelas, interiorizar en los futuros policías la cultura policial y transmitirle el saber de su ciencia en su contexto universal y local.

Es mediante el currículo, como formamos profesionales en policía. Afirma Emile Durkheim que “La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que aún no se encuentran preparadas para la vida social (nuevos policías.); y tiene por objeto, crear y desarrollar en las personas una serie de estados físicos, intelectuales y morales, reclamados por la sociedad política en su conjunto y por el medio particular en que se desenvuelve” (el cuerpo, institución policía.)

¿Cuál es el fin de las escuelas policiales, llámese de agentes, patrulleros, y suboficiales nivel ejecutivo o de oficiales? La teleología pedagógica viene en nuestra ayuda y nos dice que no es otro diferente a **FORMAR PROFESIONALES EN POLICÍA**. Así con mayúsculas.

Todas nuestras escuelas deben ser unas auténticas comunidades educativas. En sus claustros no puede existir personas, actividades, lugares, fenómenos o cosas que no estén, siempre estimulando un desarrollo policial integral permanente. Todo su tiempo y sus espacios viven, existen solamente para un ambiente pedagógico continuo. Las escuelas deben funcionar como auténticas sociedades democráticas y cumplir una función democratizadora. Los alumnos durante su proceso de formación irán construyendo las virtudes y valores indispensables para el recto ejercicio de la función policial y se irán adornando de todas las cualidades que la sociedad espera y exige de ellos.

Hay que percibir el Currículo, no como un escueto instrumento para transferir conocimientos en tecnología y ciencia policial, sino como una verdadera herramienta pedagógica para la formación integral del hombre policía colombiano.

Hombres y mujeres que, a partir del proceso educativo se comprometen a ser ciudadanos en uniforme para quienes la aceptación y aprecio de los habitantes se apoye en la observancia constante de los postulados constitucionales y legales y el extremo respeto a los derechos y garantías; y no que se fundamente en el uso y el abuso desafortunado de la fuerza y la intimidación. Hay que asegurarle al común de nuestra gente el goce pleno de sus libertades y derechos, en un inteligente manejo de las normas de la convivencia.

¿Quiénes ejecutan la función policial realizan un trabajo asalariado, ejecutan un oficio o tienen una ocupación o son auténticos profesionales?

Un profesional es aquel que domina un saber humano, porque:

1. Estudió una ciencia determinada en una Universidad y por períodos más o menos largos; Y con una elevada exigencia académica.
2. Obedece a un rígido código de ética, para lograr un nivel de confianza social.
3. Antepone el servicio social al lucro.
4. Disfruta de aceptación social y jurídica.
5. Tiene posibilidad de progreso y movilidad.
6. Posee un ambiente laboral óptimo.
7. Hay un exigente control al ingreso.
8. Existe una asociación que vela porque todas estas características sean una realidad.

Los policías son profesionales porque dominan un saber humano: **la ciencia de policía**. ¿O son unos semi profesionales, al decir de Weber, pues sus actividades son subordinadas y carentes de autonomía? Entonces hay un dilema que debemos resolver los policías: ¿desempeñamos una ocupación o una profesión?

Al existir dos escalones de funcionarios: directivos (los oficiales); Ejecutivos (agentes, suboficiales, niveles ejecutivo), con ciclos de formación y niveles de exigencias académicas dispares; por vía de discusión, aparentemente estamos ante profesionales, semi profesionales y simples trabajadores.

¿puede una institución así integrada, decir que es profesional, cuando la gran masa no lo es, pues no está habilitada para ello? lo más delicado y preocupante es que quienes están en la calle, quienes tienen contacto permanente con los motivos de policía, son los menos preparados para resolverlos y se mueven sin autonomía técnica y a menor jerarquía son cada vez más subordinados.

Reflexionemos, si el Administrador Policial satisface todas estas exigencias.

¿Se dan las condiciones antes enunciadas en el proceso formativo policial?, ¿el sistema docente policial prepara al funcionario para desempeñarse eficientemente en todos los cargos que establece la carrera? Es indispensable diferenciar entre profesión y carrera. La profesión le acompaña toda su vida, la carrera puede agotarse en cualquier momento.

Las escuelas están obligadas a interiorizar en el policial el convencimiento que el tendrá que:

- Asumir riesgos y responsabilidades.
- Tomar decisiones y responder por ellas.
- Aceptar que él solo requiere un mínimo de supervisión, pues él es un profesional.

El policía es en todos los grados autónomo y responsable. Al egresar debe ser consciente que hace parte “de una sociedad nueva del conocimiento” y que la búsqueda de este es personal y no ser “rama que espera del árbol la sabia, en una vieja posición parasita”.

Las escuelas no pueden crear “hombres masa” incapaces de diseñar proyectos futuros y que se dejan domesticar por una ideología fuerte” sino formar líderes que ayuden a crear nación,

a dar el salto a la modernidad, a ser autónomos y responsables. Un funcionario capaz de aplicar inteligentemente y con argumentos sólidos el principio del Cumplimiento reflexivo de las órdenes, sin entrar en conflictos de obediencia con sus superiores.

La profesionalización le permite al policial afianzar su identidad; identidad que lo hace único diferente y singular y distinguirse de otros profesionales aparentemente similares.

NOTA: Para lograr la formación integral de los profesionales en policía, las escuelas deben:

- Formar a la persona humana. Recordando que ella es única e irrepetible y que es una unidad psicosomática o psicofísica y no olvidar que la conducta humana es fruto del ambiente geográfico, social y cultural y de sus necesidades y estímulos.
- Formar al ciudadano en uniforme. El hombre policía aprendió en su familia y en los colegios a vivir en comunidad. A entender el valor de la democracia. A aceptar al otro, con sus diferencias y valores. Las escuelas policiales deben afianzar esta cultura. Importante que analicen constantemente el artículo 95 de nuestra carta magna.
- Formar al funcionario público, al servidor público. Es decir, prepararlo para la vida laboral, para realizar eficientemente la función policial. Es hacerle énfasis constantemente de la resolución No 169-34 de 1979 de la asamblea general de la ONU. De los preceptos establecidos por la organización para la cooperación y el desarrollo (1997) y que conozcan y practiquen “las normas de conducta para la vida pública. (informe Nolan 12994).